

**DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA WIC DE PUERTO RICO
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO: 6.05
FECHA DE EFECTIVIDAD: ABRIL, 2017**

ADMINISTRACIÓN DE COMERCIANTES

VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR A COMERCIOS PRE-SELECCIONADOS

POLÍTICA:

El Programa WIC de Puerto Rico (WIC PR) llevará a cabo inspecciones preliminares a los nuevos solicitantes que no participaron como comercios autorizados durante el término del Acuerdo de Comerciante previo. La visita preliminar es para validar que todos los comercios cumplen con el inventario mínimo requerido, se verifiquen los precios de góndolas y se determine cumplimiento con los criterios de elegibilidad. Solo los comercios que se encuentren en cumplimiento con los criterios de elegibilidad establecidos por el WIC PR serán autorizados.

El WIC PR se reserva el derecho de visitar a cualquier otro comercio que haya tenido participación previa como comercio autorizado por las razones antes expuestas.

PROCEDIMIENTO:

1. El Comité de Selección de Comercios proveerá la lista de los nuevos comercios solicitantes al Director de la División de Comerciantes para que se calendarice una visita de inspección preliminar a cada uno de ellos. La lista identificará el grupo par preliminar asignado a cada comercio pre-seleccionado, y el inventario mínimo requerido de acuerdo al criterio del tamaño del comercio (pequeño, mediano o grande).

2. El Director de la División de Comerciantes le asignará las visitas de inspección correspondientes a los inspectores de la división.

3. El Inspector de WIC PR coordinará la visita con el dueño del comercio. El Inspector validará la información en la solicitud del comerciante, y le recordará al comerciante pre-seleccionado la importancia de que cumpla con el inventario mínimo requerido conforme al 7 CFR 246.12 (g)(3)(i).
4. El Inspector de WIC PR llevará a cabo su inspección preliminar conforme al formulario de "Inspección Preliminar para Comercios Pre-Seleccionados" para cumplir con toda la información necesaria para la inspección del comercio. Una vez completado en todas sus partes, este documento será leído al comerciante (o encargado del comercio) por el Inspector y será firmado por ambas partes.
5. El Inspector verificará que los precios de góndolas de los productos en el comercio están acordes con los sometidos por el comerciante durante el proceso de solicitud cuando complete el "Documento de Inspección". (Anejo I).
6. El Inspector de WIC PR tomará fotografías de toda la tienda, incluyendo las áreas de ventas, almacenaje, instalaciones sanitarias y las áreas externas e incluirá esas en el informe final de la Inspección Preliminar.
7. El Inspector de WIC PR someterá el formulario de "Inspección Preliminar para Comercios Pre-Seleccionados" al Comité para su revisión y cualquier otra acción correspondiente, si aplica. El Comité evaluará el documento de "Inspección Preliminar para los Comercios Pre-Seleccionados" y si encuentra que uno o más de los precios sometidos por el comerciante en su solicitud no son competitivos cónsono con su grupo par, el Comité le enviará al comerciante la "Lista de Precios Competitivos y Certificación De Fidelidad A Precios Competitivos" (Anejo 2). A través de este formulario el comerciante deberá certificar que igualará los precios de su comercio según los precios competitivos determinados para su grupo par. El incumplimiento con este pre-requisito solicitado, resultará en la otorgación de un estatus de comerciante no pre-seleccionado de WIC PR.

8. El Comité le someterá a el/la director/a Ejecutivo/a del WIC PR una lista de los comercios pre-seleccionados basado en la aprobación de su visita de inspección preliminar y someterá otra lista con los comercios que no fueron pre-seleccionados basado en el incumplimiento como resultado de la visita de la inspección preliminar.

9. El Comité tomará la determinación final para cada solicitud sometida. La aprobación o denegación a los comerciantes será notificada por escrito mediante correo regular.

10. A los comerciantes pre-seleccionados se les citará para que tomen el adiestramiento mandatorio y para la firma del Acuerdo de Comerciante.

El WIC PR se reserva el derecho de evaluar y enmendar el procedimiento según se requiera y con la previa aprobación de FNS.

Departamento de Salud de Puerto Rico
Programa WIC
San Juan, Puerto Rico

P&P 6.05 Anejo 2

**“LISTA DE PRECIOS COMPETITIVOS”
Y CERTIFICACIÓN DE FIDELIDAD A PRECIOS COMPETITIVOS**

Número de Solicitud:
Nombre del comercio:
Municipio:
Dirección Postal:
Dirección 2:
Municipio, Estado, Código Postal:
Grupo Par de Comerciante, Clasificación:
Estatus de la Solicitud:

El análisis de precios de los precios de góndola en el proceso de autorización compara los precios sometidos por usted en la lista de precios de venta de productos autorizados por el Programa WIC con los precios máximos calculados para cada producto por el grupo seleccionado. El resultado del análisis de estos precios concluyó que uno o más de los precios sometidos en su solicitud no eran competitivos para los productos indicados en la siguiente tabla:

Descripción del Producto	Marca Autorizada	Empaque	Precio de góndola sometido por el solicitante	Precio máximo competitivo calculado para el grupo seleccionado

Para ser autorizado, usted debe certificar que igualará los precios en esta lista conforme a los precios competitivos determinados por el Programa WIC para su grupo. Al marcar “Sí”, usted se compromete a cambiar el precio de los productos reflejados en la lista para que no excedan el precio competitivo que es el precio máximo permitido para el producto en su grupo. Si selecciona “No”, esta solicitud cambiará de “pre-seleccionado” a “no seleccionado” basado en que no tiene precios competitivos.

Favor de completar y firmar la siguiente información:

Sí, me acogeré a los precios competitivos

No, rechazo igualar estos precios.

Nombre del Representante Autorizado

Firma del Representante Autorizado

Fecha

Favor de completar la información y devolver al Inspector durante la visita de inspección.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA WIC DE PUERTO RICO

Inspección Preliminar para Comercios Pre-seleccionados

Fecha de la visita de inspección: _____

Horas de visita: de _____ am/pm a _____ am/pm

INFORMACION DEL COMERCIO

Nombre del comercio: _____

Región: _____ Tipo de comercio: () Pequeño () Mediano () Grande

Dirección física del comercio:

Dirección Postal: _____

Ciudad: _____

Nombre del dueño del comercio: _____

Persona responsable en el comercio: _____

Teléfono del comercio: _____

Número de teléfono de la residencia del comerciante: _____

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD A INSPECCIONAR CONFORME AL
REGLAMENTO #8896 DE COMERCIANTES**

1. Indique (sí/no) de los siguientes documentos disponibles al momento de la inspección:

- Copia del contrato de arrendamiento del comercio # _____
- Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda # _____
- Permisos de uso de la OGPe o del Municipio Autónomo # _____
- Patente Municipal Vigente # _____
- Licencia Sanitaria Vigente # _____
- Certificado del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) vigente # _____

2. ¿Hay una clínica del Programa WIC en el mismo edificio en donde está localizado el comercio? Si () No () _____

3. ¿El solicitante o el comercio autorizado ha requerido autorización para establecer o relocalizar el comercio autorizado en un edificio o estructura donde haya una clínica WIC o donde se ofrezcan servicios de WIC? Si () No ()

4. Horario de operaciones del comercio:

Días de semana: De _____ a _____

Sábados: De _____ a _____

Domingos: De _____ a _____

Comentarios:

5. ¿Estaba disponible el inventario mínimo de las marcas y productos?

Si () No ()

Comentarios:

6. Para comercios sobre el 50%, se confirmó durante la visita que no había ninguna promoción ofreciendo incentivos prohibidos a los participantes del Programa WIC? Sí () No () N/A ()

7. ¿El comercio prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento? Si () No ()

Comentarios:

8. ¿El comercio utiliza el nombre o las iniciales del Programa WIC ("WIC") como parte de su nombre comercial o en la rotulación de su comercio? Si () No ()

Comentarios:

9. ¿Tiene el comercio facilidades sanitarias? Si () No ()

Comentarios:

10. ¿El comercio tiene acceso al internet y una dirección de correo electrónico (e-mail)? Si () No ()

Comentarios:

11. ¿Tiene el comercio una política para la prevención del tráfico ilegal con instrumentos de canjeo y certificados con valor en efectivo? Si () No ()

Comentarios:

COMENTARIOS ADICIONALES:

Nombre del Inspector

Nombre del Comerciante o su Representante

Firma del Inspector

Firma del Comerciante o su Representante

Fecha

Fecha

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA WIC DE PUERTO RICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE COMERCIANTES 20__**

NOTIFICACIÓN DE VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

Fecha: _____, _____, 20__

Sr. (a). _____

Comercio: _____

Estimado/a Sr. /a: _____:

El Programa WIC de Puerto Rico se complace en informarle que su solicitud para operar como un comerciante autorizado del Programa WIC ha sido pre-seleccionada.

El Programa WIC de Puerto Rico llevará a cabo una visita preliminar para asegurarnos que su comercio cumple con los requerimientos del inventario mínimo establecidos por las regulaciones del programa. Se le requerirá que tenga un inventario mínimo de productos autorizados por el Programa WIC.

Para esta inspección, usted deberá proveerle al inspector los siguientes documentos:

- Copia de la escritura o contrato de arrendamiento del local
- Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda
- Permisos de uso válido de la OGPe o del Municipio Autónomo (en original)
- Patente Municipal vigente
- Licencia Sanitaria vigente
- Certificado del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) vigente

- El inventario mínimo de productos aprobados, incluyendo dos (2) variedades de frutas y vegetales

No proveer cualquiera de los documentos antes mencionados, productos autorizados y/o facilitar la inspección, o la determinación de que se ofreció información falsa en la solicitud original, será considerada razón suficiente para no autorizar el comercio pre-seleccionado del Programa WIC.

Las nuevas visitas a los comercios se llevarán a cabo desde el _____, _____, 20____ al _____, _____, 20____. Nos comunicaremos con usted vía telefónica para calendarizar una cita.

Agradecemos su interés en formar parte del Programa WIC como un comercio autorizado.

Cordialmente,

Director de la División de Comerciantes
Programa WIC

Nota: Se incluye el inventario mínimo requerido de productos WIC que incluye dos (2) variedades de frutas y vegetales.

PP 6.05 de abril, 2017 sustituye el PP 6.05 de abril, 2014.



Departamento de Salud de Puerto Rico
 Programa WIC
 Selección de Comerciantes 2014
 Documento de Inspección (Productos 2014-1)
 Solicitud # 2014-0001 - CAMPITO MINI MARKET



Departamento de Salud

Voucher Frutas y Vegetales Frescos

Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Empaque	Unidad	Cantidad	Empaque	Variable	Empaque	Cumple	No Cumple	Comentario
Debe tener dos variedades de frutas frescas y dos variedades de vegetales frescos.												

Totales:

Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Empaque	Unidad	Cantidad	Empaque	1/2 gals.	Empaque	Cumple	No Cumple	Comentario
Debe tener leche fresca íntegra y baja en grasa (1% o sin grasa) de vaca.												

Favor convertir el total de cuartillos de leche a medios galones para calcular el total de medios galones aplicable al requisito mínimo.

Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Empaque	Unidad	Cantidad	Empaque	1/2 gals.	Empaque	Cumple	No Cumple	Comentario
Medio Gal Leche Fresca Íntegra	Suiza	oz.	64.00	oz.								
Medio Gal Leche Fresca 1%	Suiza	oz.	64.00	oz.								
Medio Gal Leche Fresca sin Grasa	Suiza	oz.	64.00	oz.								
Medio Gal Leche Fresca Íntegra	Tres Monjitas	oz.	64.00	oz.		3.00						
Medio Gal Leche Fresca 1%	Tres Monjitas	oz.	64.00	oz.		3.00						
Medio Gal Leche Fresca sin Grasa	Tres Monjitas	oz.	64.00	oz.								
Cuartillo Leche Fresca Íntegra	Suiza	oz.	32.00	oz.								
Cuartillo Leche Fresca 1%	Suiza	oz.	32.00	oz.								
Cuartillo Leche Fresca sin Grasa	Suiza	oz.	32.00	oz.								
Cuartillo Leche Fresca Íntegra	Tres Monjitas	oz.	32.00	oz.		1.49						
Cuartillo Leche Fresca 1%	Tres Monjitas	oz.	32.00	oz.		1.49						
Cuartillo Leche Fresca sin Grasa	Tres Monjitas	oz.	32.00	oz.		1.49						

Totales:

Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	Empaque	Unidad	Cantidad	Empaque	Variable	Empaque	Cumple	No Cumple	Comentario
No aplica el requisito mínimo. Verificar precio solamente.												

Totales:

REQUERIMIENTOS DE INVENTARIO MÍNIMO PROGRAMA WIC DE PUERTO RICO

BASE DE LECHE	FÓRMULA DE MARCA CONTRATADA		
	POLVO		
Gerber Good Star Gentle 12.7 oz.	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
		10 latas	20 Latas
Gerber Good Start Supplementing 12.4 oz.	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	10 Latas	20 Latas	30 Latas
Gerber Good Start Soothe 12.4 oz.	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	10 Latas	20 Latas	30 Latas
Gerber Good Start Gentle 12.1 oz.	CONCENTRADO		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	10 Latas	20 Latas	30 Latas
BASE DE SOYA	POLVO		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
Gerber Good Start Soy 12.9 oz.	10 Latas	20 Latas	30 Latas
Gerber Good Start Soy 12.1 oz.	CONCENTRADO		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	10 Latas	20 Latas	30 Latas

Comida para Bebés Etapa 2	FRUTAS Y VEGETALES		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	32 Frascos	64 Frascos	96 Frascos
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener en inventario los de 4 onzas • Dos (2) tipos de frutas y dos (2) tipos de vegetales • Cualquier marca autorizada (Gerber, Beech-Nut) • No comidas o postres • No se permiten los que tengan azúcar añadida o sal 		
	CARNES		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	31 Frascos	62 Frascos	93 Frascos
	<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener en inventario los de 2.5 onzas • Dos (2) tipos de carne • No se permiten los que tengan salsas o caldos añadidos • Cualquier marca autorizada (Gerber, Beech-Nut) • No se permiten los que tengan azúcar añadida o sal • No comidas 		

Cereal para Infantes	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	3 Cajas	6 Cajas	9 Cajas
<ul style="list-style-type: none"> • Tienen que ser cajas de 8 onzas • Arroz, Avena y Mixto • Dos (2) tipos de cereales • Cualquier marca autorizada (Gerber o Beech-Nut) 			

Frutas y Vegetales Frescos	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	2 variedades de frutas	2 variedades de frutas	2 variedades de frutas
	2 variedades de vegetales	2 variedades de vegetales	2 variedades de vegetales
	Un total mínimo de \$20.00 en frutas & vegetales	Un total mínimo de \$40.00 en frutas y vegetales	Un total mínimo de \$60.00 en frutas y vegetales
<ul style="list-style-type: none"> Solo FRUTAS Y VEGETALES frescos 			
Integral	PAN 100% GRANO INTEGRAL/ TRIGO INTEGRAL		
	Pequeños Comerciantes	Medianos Comerciantes	Grandes Comerciantes
	2 Paquetes	4 Paquetes	6 Paquetes
	<ul style="list-style-type: none"> Paquetes de 16 onzas (1 lb) 		
	ARROZ INTEGRAL / TORTILLAS DE GRANO ENTERO / TORTILLA DE TRIGO INTEGRAL/PASTA DE TRIGO INTEGRAL		
	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2 lbs	4 lbs	6 lbs
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere como mínimo un (1) tipo de arroz integral o tortillas suaves de maíz Paquete de 16 onzas 		

Cereal	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	72 onzas	144 onzas	216 onzas
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere como mínimo dos (2) tipos de cereal seco y un (1) tipo de cereal caliente Uno de ellos debe ser grano entero Empaques y tamaños autorizados 		

Leche	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	12 – ½ Galones	24- ½ Galones	36 – ½ Galones
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere tener en inventario leche fresca de vaca y leche baja en grasa (1% o sin grasa) 		

Leche (En Góndola)	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	24 cuartos de galón	48 cuartos de galón	72 cuartos de galón
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere tener en inventario leche fresca de vaca y leche baja o reducida en grasa (1% o sin grasa) 		

Queso	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2 lbs	4 lbs	6 lbs
	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere como mínimo dos (2) variedades autorizadas (Americano, Suizo, Colby, Colby-Jack, Monterrey Jack, Muenster, Cheddar) Paquete de 16 oz (1 lb) 		

Yogur	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	1 frasco (32 onzas)	2 frasco (64 onzas)	3 frascos (96 onzas)
<ul style="list-style-type: none"> • Yogur entero sin sabor • Bajo en grasa, Vainilla, Fresa y Melocotón • Sin grasa sin sabor, Vainilla 			

Huevos	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2 Docenas	4 Docenas	6 Docenas
<ul style="list-style-type: none"> • Una docena de cualquier tamaño • Deben ser frescos 			

Jugos	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2-64 onzas / 3 Concentrados	4-64 onzas / 6 Concentrados	6-64 onzas / 9 Concentrados
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere como mínimo dos (2) variedades en góndola en empaques de 64 onzas (China, Uva, Piña, Manzana, Frutas Mixtas, Uva Blanca y Vegetales) • Se requiere como mínimo dos (2) variedades de 11.5 y 12 onzas congelados (China, Uva y Manzana) • 100% Jugo – Marca autorizada 			

Habichuelas/Granos Secos: Guisantes, Lentejas, Habichuelas (Negras, Rosadas, Coloradas, Blancas, Pintas, Mixtas), Gandules, Garbanzos, Habas Pequeñas y Habas	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2 lbs	4 lbs	6 lbs
<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren dos (2) variedades o alternativas • Empaques y marcas autorizadas (16 onzas o 1 lb) 			

Habichuelas/Granos Enlatadas: Lentejas, Habichuelas (Negras, Rosadas, Coloradas, Coloradas Pequeñas, Blancas, Pintas), Gandules, Garbanzos, Alubias y Habas	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	8 latas	16 latas	24 latas
<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren tres (3) variedades o alternativas • Empaques y marchas autorizadas (15.5 onzas) 			

Mantequilla de Maní	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	2 Frascos	4 Frascos	6 Frascos
<ul style="list-style-type: none"> • Frascos de 16 ó 18 onzas • Marcas y empaques autorizados 			

Pescado Enlatado	ATÚN ENLATADO		
	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	30 oz	60 oz	90 oz
	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere tener atún "chunk light" en agua o aceite (empaques autorizados de 5 onzas) • Empaques y marcas autorizadas (no puede ser Albacore, con ingredientes adicionales, "pouches" o empaques de porción individual) • 		
	SALMÓN ENLATADO		
	Comercio Pequeño	Comercio Mediano	Comercio Grande
	30 oz	60 oz	90 oz
<ul style="list-style-type: none"> • Lata de 7.5 onzas • Empaques y marcas autorizadas (no pueden ser sardinas, macarela, salmón negro, salmón rojo, con ingredientes adicionales, "pouches" o empaques de porciones individuales) 			

Comentarios _____

Nombre del Inspector

Firma del Comerciante

Firma del Inspector

Fecha de la Visita de Monitoria